
EXPROPIACIONES

**ANEJO
14**

ÍNDICE

1. Objeto	1
2. Términos municipales afectados	1
3. Afecciones	1
4. Expropiación	1
5. Imposición de servidumbres	2
6. Ocupaciones temporales	2
7. Planos parcelarios	2
8. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados.....	2
8.1. Metodología.....	2
8.2. Valoración de los bienes y derechos afectados	3
9. Bienes y derechos afectados.....	3
9.1. Determinación de los bienes y derechos afectados	3

Apéndice 1. Planos de expropiación

1. Objeto

Con el objetivo de reorganizar los espacios ferroviarios, y de optimizar la configuración de la estación, se modifica la posición y esquema de las vías de ancho métrico.

Además, se incluye el cubrimiento de las vías de ambos anchos mediante una losa, favoreciendo aspectos tanto urbanos como ferroviarios.

Por lo tanto, el presente Estudio incluye las siguientes actuaciones principales:

- Remodelación del haz de vías de ancho métrico para viajeros, así como la playa de vías de mercancías de este mismo ancho.
- Reposición de las afecciones ocasionadas a las vías de ancho ibérico por la citada remodelación.
- Cubrimiento de la zona de andenes de ambos anchos.
- Integración de los servicios ferroviarios en el edificio de la estación.
- Aparcamiento en superficie para 500 plazas.

2. Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren a las obras del ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN LA ESTACIÓN DE SANTANDER". Dichos terrenos pertenecen administrativamente al municipio de Santander, Comunidad Autónoma de Cantabria.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOJA ORIGEN/ HOJA FINAL
SANTANDER	CANTABRIA	1 / 4

3. Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

4. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

En proyectos de plataforma, en general y como mínimo, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación, en aquellos terrenos que ostentan la calificación de suelo rural.

5. Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

6. Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

7. Planos parcelarios

El presente Anejo incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-proceso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M^o de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.000, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno.

8. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados

8.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a

la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo rural se debe valorar en el 10% del valor del terreno afectado por cada año de ocupación del mismo. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo existente.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima en un 2% del valor de los terrenos ocupados temporalmente, que equivale al establecido por la Ley de Impuestos Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la valoración de usufructos temporales.

8.2. Valoración de los bienes y derechos afectados

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente estudio.

TÉRMINO MUNICIPAL	VALORACIÓN (€)	TOTAL (€)
SANTANDER	59.956	59.956

POR ÚLTIMO Y MUY ESPECIALMENTE HA DE SIGNIFICARSE DE MODO EXPRESO, QUE LA CANTIDAD DETERMINADA ANTERIORMENTE ES UNA CANTIDAD PARA USO Y CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y QUE NECESARIA E INELUDIBLEMENTE HABRÁ DE AJUSTARSE Y CONCRETARSE, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, EN CADA CASO Y PARA CADA FINCA AFECTADA, EN EL PRECEPTIVO EXPEDIENTE EXPROPIATORIO QUE FORZOSA E INELUDIBLEMENTE HABRÁ DE INCOARSE.

9. Bienes y derechos afectados

9.1. Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando

las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M° de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc...), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

De lo dicho anteriormente se observa que las obras se realizan en terrenos casi en su totalidad propiedad de ADIF, a excepción de cuatro fincas que se detallan a continuación en la relación de bienes y derechos, y de afecciones a terceros,

correspondientes a edificios los cuales en su mayor parte serán repuestos antes de su demolición y que también se detallan en una tabla.

El desglose de las superficies objeto de afección se detalla en el siguiente cuadro:

TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA RURAL (m ²)	NATURALEZA URBANIZADO (m ²)	TOTAL (m ²)
SANTANDER		2.669	2.669

A continuación, se detallan las superficies de afección con el siguiente desglose por municipios y aprovechamiento

TÉRMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO ACTUAL	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m ²)
SANTANDER	SANIDAD/VIALES	507
SANTANDER	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	49
SANTANDER	SUELO SIN EDIFICAR	1.228
SANTANDER	INDUSTRIAL/CAMINO	885

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Término municipal Santander

REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	AFECCIONES (m²)						
		CALIFICACIÓN FISCAL	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN DE SRVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA
4422016VP3131H0001AU	2984		SANIDAD/VIALES	507			507	URBANIZADO
SIN DATOS			CALLE	49			49	URBANIZADO
4324035VP3142C0001IY	33099		SUELO SIN EDIFICAR	1228			1228	URBANIZADO
2717002VP3121F0001DI	36824		INDUSTRIAL/CAMINO	885			885	URBANIZADO

AFECCIONES A TERCEROS

COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
1	EDIFICIO DE VIAJEROS	EDIFICIO DE VIAJEROS (NO GRANDES TERMINALES)	Locales comerciales y usos ferroviarios: Supervisor Estaciones Viajeros, Taquillas y Venta Electrónica. Aula de formación. Andén 1: oficinas Adif.	Oficinas ADIF y RENFE Operadora	Adscrita a la D. de Estaciones de Viajeros	CAFETERIA + HOSTEL (PB)	615	15/03/2026	30.000,00 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	NO	POSIBLE	Debido a la reorganización del edificio de viajeros de ancho ibérico, y a la ampliación que hay que realizar en el vestíbulo, no es posible asegurar que los usos relacionados no vayan a sufrir algún tipo de afección. Por lo tanto, la resolución de sí existe afección o no sobre ellos se realizará en posteriores fases de esta actuación.
						CREPERÍA (PB)	27,75	15/03/2026	6.000,00		NO	POSIBLE	
						TIENDA DE PRODUCTOS TÍPICOS (PB)	20	31/05/2019	4.928,00 €		NO	POSIBLE	
						OFICINA O.I.D. (PB)	53	28/02/2018	8.400 €		NO	POSIBLE	
						ALQUILER DE COCHES (PB)	546,07	30/06/2021	105.840 €		NO	POSIBLE	

COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
2	TORRE	OFICINAS/ADMINISTRATIVOS	Local comercial vacío	Oficinas (6 plantas): Planta 1ª cedida a Oficinas ADIF. Planta 5ª arredada a terceros. Resto oficinas vacías.	Adscrita a D. Patrimonio (BAJO+6 PLANTAS)	Oficina de la 5ª Planta	120	31/03/2018	5.132,16 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	NO	NO	Sin afección por las actuaciones incluidas en el presente Estudio Informativo
3	CASETA UTILES DE LAVADO	CASETAS Y GARITAS	Lavadero de Coches y Parking Estación	-----	Adscrita a la D. de Estaciones de Viajeros y gestionada por SABA	Lavadero de Coches y Parking Estación	16.350 m² todo el aparcamiento	30/01/2024	Canon global para todo ADIF. No está desglosado por estaciones.	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y reposición en nuevo aparcamiento en superficie
4	CASETA CONTROL APARCAMIENTO	CASETAS Y GARITAS	Caseta Control Parking Estación	-----	Adscrita a la D. de Estaciones de Viajeros y gestionada por SABA	Caseta Control Parking Estación	16.350 m² todo el aparcamiento	30/01/2024	Canon global para todo ADIF. No está desglosado por estaciones.	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y reposición en nuevo aparcamiento en superficie
6	ANTIGUO MUELLE PAQUEXPES	ALMACENES	Parking cubierto de la Estación.	-----	Adscrita a la D. de Estaciones de Viajeros y gestionada por SABA	Parking cubierto de la Estación.	16.350 m² todo el aparcamiento	30/01/2024	Canon global para todo ADIF. No está desglosado por estaciones.	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y reposición en nuevo aparcamiento en superficie
5	EDIFICIO CERCANIAS	EDIFICIOS/ESPACIOS TECNICOS	Oficinas Cercanías -RENFE Operadora	-----	Adscrita a la D. de Estaciones de Viajeros, gestionada por RENFE Operadora	-----	-----	-----	-----	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
7	ANTENA TELEFONIA MOVIL VODAFONE	ANTENA	Antena VODAFONE	-----	Alquiler gestionado por la D. Patrimonio y Urbanismo	Caseta VODAFONE	30	01/06/2019	4737 € para edificio 7 y 8	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nueva zona BTS
8	CASETA TELEFONIA MOVIL VODAFONE	CASETAS Y GARITAS	Caseta VODAFONE	-----	Alquiler gestionado por la D. Patrimonio y Urbanismo	Caseta VODAFONE	30	01/06/2019	4737 € para edificio 7 y 8	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nueva zona BTS

COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
9	CASETA TELEFONIA MOVIL TELEFONICA	CASETAS Y GARITAS	Caseta y antena TELEFÓNICA	-----	Alquiler gestionado por la D. Patrimonio y Urbanismo	Caseta y antena TELEFÓNICA	30	30/11/2020	4.851,20 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nueva zona BTS
10	NAVE TALLER MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	ALMACENES	Usos ferroviarios: Comité de Empresa, Sindicatos, Mantenimiento de Infraestructura	-----	Operaciones Norte (Infraestructura)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
11	CASETA ELECTRICA PARQUE FIBRA OPTICA	CASETAS Y GARITAS	Parque telecomunicaciones de Infraestructura	-----	Operaciones Norte (Infraestructura)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nuevo parque de fibra óptica
12	CASETA FIBRA OPTICA	CASETAS Y GARITAS	Parque telecomunicaciones de Infraestructura	-----	Operaciones Norte (Infraestructura)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nuevo parque de fibra óptica
13	CASETA FIBRA OPTICA	CASETAS Y GARITAS	Parque telecomunicaciones de Infraestructura	-----	Operaciones Norte (Infraestructura)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nuevo parque de fibra óptica
14	CASETA FIBRA OPTICA	CASETAS Y GARITAS	Parque telecomunicaciones de Infraestructura	-----	Operaciones Norte (Infraestructura)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nuevo parque de fibra óptica
15	CASETA TELEFONIA MOVIL FRANCE TELECOM	CASETAS Y GARITAS	Caseta y Antena FRANCE TELECOM	-----	Alquiler gestionado por la D. Patrimonio y Urbanismo	Caseta y Antena FRANCE TELECOM	79	31/10/2018	12.112,04 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nueva zona BTS
16	ANTIGUO ECONOMATO	ANTIGUO ECONOMATO	Local comercial: alquilado como Trasteros.	-----	Adscrita a la D. de Estaciones Viajeros	Trastero 1: ESPLIEGO	458	31/12/2017	10.832 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	La resolución de la afección se realizará en posteriores fases de esta actuación.
						Trastero 2: AMERICANO	960	30/11/2020	18.000 €		SI	SI	
						Trastero 3: Fdez CRESPO	300	31/12/2018	1.800 €		SI	SI	
						Trastero 4: MORAL	200	31/01/2024	8.400 €		SI	SI	
						Trastero 5:	116	31/01/2024	4.200 €		SI	SI	

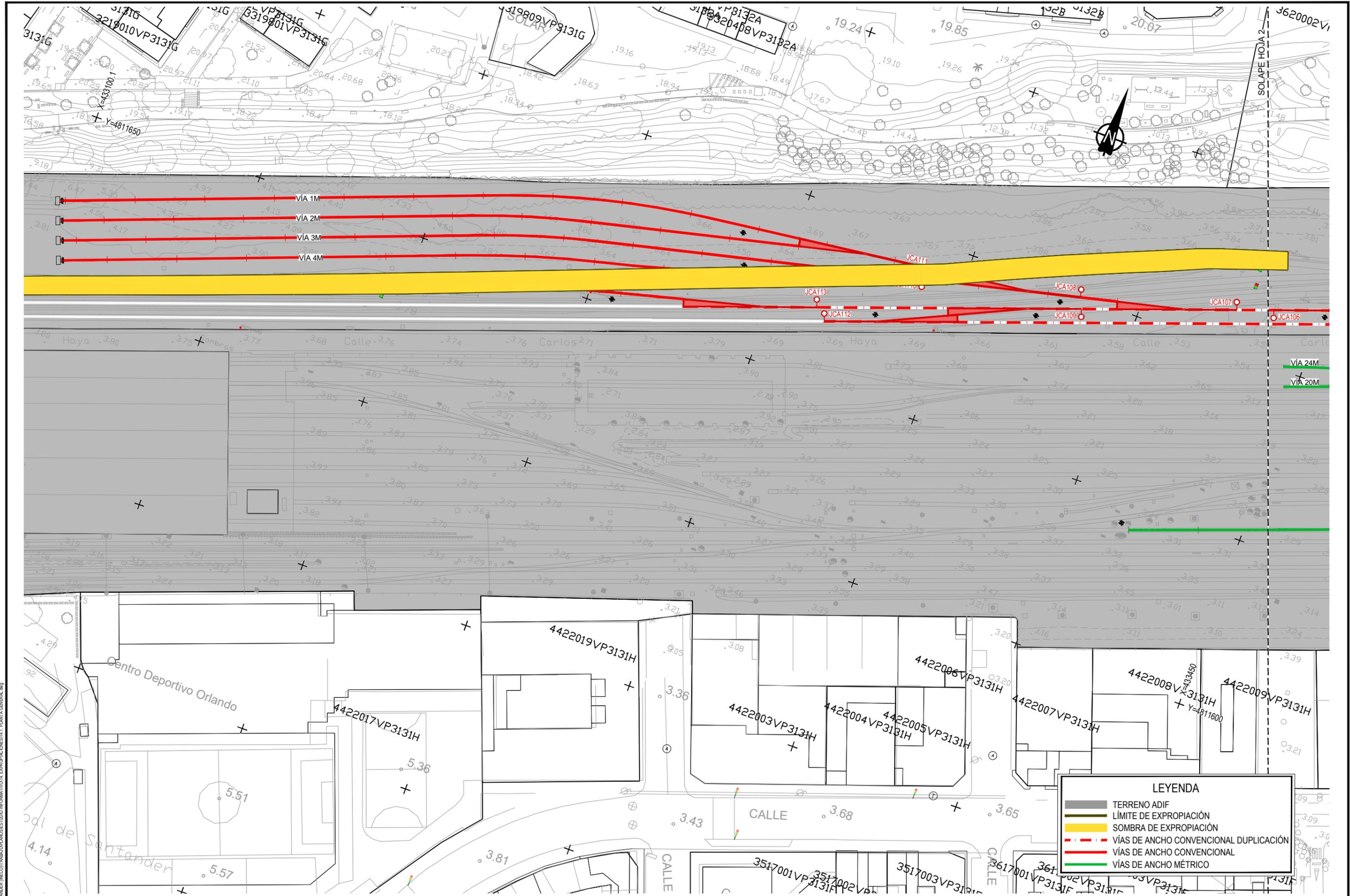
COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
						MORAL							
						Trastero 6: PRADA	9	30/06/2018	2.448 €		SI	SI	
						ALACANO	6	30/04/2021	4.598 €		SI	SI	
						Trastero 7: TOLDOSMAR	55	31/12/2017	1.534,59 €		SI	SI	
						Trastero 8: Ilunion	7,15	30/06/2019	818,53 €		SI	SI	
						Trastero 9: AUTOLUNAS	125	31/12/2017	5.296,80 €		SI	SI	
						Tecnotron	4	31/07/2020	3.060,00 €		SI	SI	
17	MUELLES DE ALMACENES Y ARCHIVOS	ALMACENES	Usos Ferroviarios: archivos y otros	-----	Adscrita a la D. de Estaciones Viajeros	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
18	OFICINAS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	OFICINAS/ADMINISTRATIVOS	Oficinas Infraestructura	Oficinas Infraestructura	Operaciones Norte (Infraestructura)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
19	PUESTO DE MANDO	EDIFICIOS/ESPACIOS TECNICOS	Puesto Mando ADIF RED CONVENCIONAL	Puesto Mando ADIF RED CONVENCIONAL	Adscrita a Operaciones Norte (Circulación)	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
20	EDIFICIO DE CORREOS	EDIFICIO DE CORREOS	CORREOS	CORREOS	Edificio titularidad de Correos y terreno de ADIF	CORREOS	1.700	31/12/2018	102.141,48 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectado y con reposición en nuevo edificio de correos
21	ANTIGUA BASCULA.	CASETAS Y GARITAS	Caseta sellada sin uso	-----	Adscrita a la D. de Estaciones Viajeros	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y sin reposición
22	ANTIGUO MUELLE CARGADERO DE GANADO	OTROS	Nave Vacía en mal estado	-----	Adscrita a la D. de Estaciones Viajeros	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y sin reposición

COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
23	ANTIGUO EDIFICIO CTC	EDIFICIOS/ESPACIOS TECNICOS	Almacén Vacío	-----	Adscrita a Infraestructura y usos de la planta comunicaciones.	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y sin reposición
24	MUELLE TRANSBORDO	ALMACENES	Almacén ocupado por RAM	-----	Antiguo Muelle compartido por FEVE y RENFE	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectada y con reposición en nuevo edificio ferroviario
25	ANTIGUO TALLER MATERIAL MOVIL	TALLERES, BASES DE MANTENIMIENTO Y CAU's	Local arrendado a AMIGOS DEL FERROCARRIL	Vivienda arrendada (Contrato 1/12)	Alquileres gestionados por la D. Patrimonio y Urbanismo	ASOCIACION AMIGOS DEL FERROCARRIL	532	31/05/2024	900 €	Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	La resolución de la afección se realizará en posteriores fases de esta actuación.
						VIVIENDA	96	Indefinido	1.438 €		SI	SI	
26	CASETA LIMPIEZA DE TRENES	CASETAS Y GARITAS	Depositos de baños	-----	Adscrita a la D. de Estaciones Viajeros, gestionada por RENFE Operadora	-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afectado con reposición en nuevo lavadero
27	EDIFICIO DE VIAJEROS RAM	EDIFICIO DE VIAJEROS (NO GRANDES TERMINALES)	Locales comerciales y Oficinas RAM: Taquillas, Jefe de Estacion, Tracción, Caja, Gabinete de Circulación.	Oficinas del personal de ADIF RAM	Se adjunta plano de distribución de locales en el vestíbulo de la estación. La 1ª Planta se está acondicionando para ser íntegramente ocupada por personal de Adif RAM. Los locales comerciales 1B y 1H están vacíos (51 m²). El local comercial 1A está ocupado por personal comercial de RENFE Operadora	CAFETERIA (PB)	179			Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	NO	NO	Sin afección por las actuaciones incluidas en el presente Estudio Informativo
						PANADERIA (PB)	17				NO	NO	Sin afección por las actuaciones incluidas en el presente Estudio Informativo
						ALQUILER DE COCHES 1(PB)	35				NO	NO	Sin afección por las actuaciones incluidas en el presente Estudio Informativo
						ALQUILER DE COCHES 2(PB)	20				NO	NO	Sin afección por las actuaciones incluidas en el presente Estudio Informativo
						LOCUTORIO	25				NO	NO	Sin afección por las actuaciones

COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
													incluidas en el presente Estudio Informativo
28	EDIFICIO CUARTO AGENTES Y SINDICATOS RAM	ORGANIZACIONES SINDICALES		-----	Vestuarios masculino y femenino de maquinistas e interventores, 2 locales contiguos utilizados por la empresa externa de seguridad Y los distintos locales sindicales de Renfe/Adif	EMPRESA EXTERNA DE SEGURIDAD				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
29	RESIDENCIA DE VERANO RAM (A DERRUIR)	VIVENDAS EN EDIFICIOS FERROVIARIOS	Uso Ferroviario	-----		-----				C/ Castilla, s/n, 39002 Santander	-	-	Demolición del edificio en Fase I (anterior al Estudio Informativo)
30	EDIFICIO AUXILIAR RAM (A DERRUIR)	OFICINAS/ADMINISTRATIVOS	Uso Ferroviario	-----		-----				C/ Castilla, s/n, 39002 Santander	-	-	Demolición del edificio en Fase I (anterior al Estudio Informativo)
31	ALMACÉN DE SERVICIO ELÉCTRICO RAM (A DERRUIR)	ALMACENES	Uso Ferroviario	-----		-----				C/ Castilla, s/n, 39002 Santander	SI	SI	Demolición sin reposición
32	LOCAL COMERCIAL Y ASEOS RAM	LOCAL COMERCIAL	Aseos/local comercial alquilado a terceros/oficina y botiquin	Vivienda vacia gestionada por Patrimonio	Además de los aseos de la estación y del local comercial alquilado a terceros, este edificio alberga otro local doble usado por Renfe como oficina y como botiquín. En la planta 1ª existe una vivienda gestionada por Adif.	LOCAL COMERCIAL (PB)	37			Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección, se repone la oficina, el botiquín, y el aseo, en nuevo edificio ferroviario; no se repone el local comercial ni la vivienda, quedando su resolución para posteriores fases de la actuación

COD. EDIFICIO	DENOMINACION	TIPO EDIFICIO	USOS		OBSERVACIONES	ALQUILERES				DIRECCION	AFECCIÓN		RESOLUCIÓN
			PLANTA BAJA	1ª PLANTA Y OTRAS		USO	SUPERFICIE (m ²)	PLAZO	IMPORTE (ANUAL)		EDIFICIO	USO	
33	CASETA GUARDAGUJAS RAM	CASETAS Y GARITAS	Uso Ferroviario	-----		-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
34	EDIFICIO PROGRAMACION DE SERVICIOS EN VIAJEROS RAM	EDIFICIOS/ESPACIOS TECNICOS	RAM Mercancias	Vacio (2 plantas)		-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	SI	SI	Afección y con reposición en nuevo edificio ferroviario
35	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA RAM	EDIFICIOS/ESPACIOS TECNICOS	Uso Ferroviario	-----		-----				Plaza de las Estaciones, s/n 39002 Santander	NO	NO	Sin afección por las actuaciones incluidas en el presente Estudio Informativo

APÉNDICE 1. PLANOS DE EXPROPIACIONES



LEYENDA

- TERRENO ADIF
- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
- SOMBRA DE EXPROPIACIÓN
- VÍAS DE ANCHO CONVENCIONAL DUPLICACIÓN
- VÍAS DE ANCHO CONVENCIONAL
- VÍAS DE ANCHO MÉTRICO

Z:\PROYECTOS\2017\2017-47-SANTANDER (RECOTRIBUCIÓN\ANEXO ESTUDIO INFORMATIVO\14. EXPROPIACIONES\14.1. PLANTA GENERAL.dwg



SECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

TÍTULO PROYECTO:
**ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA REORDENACIÓN DE
ESPACIOS EN LA ESTACIÓN DE SANTANDER**

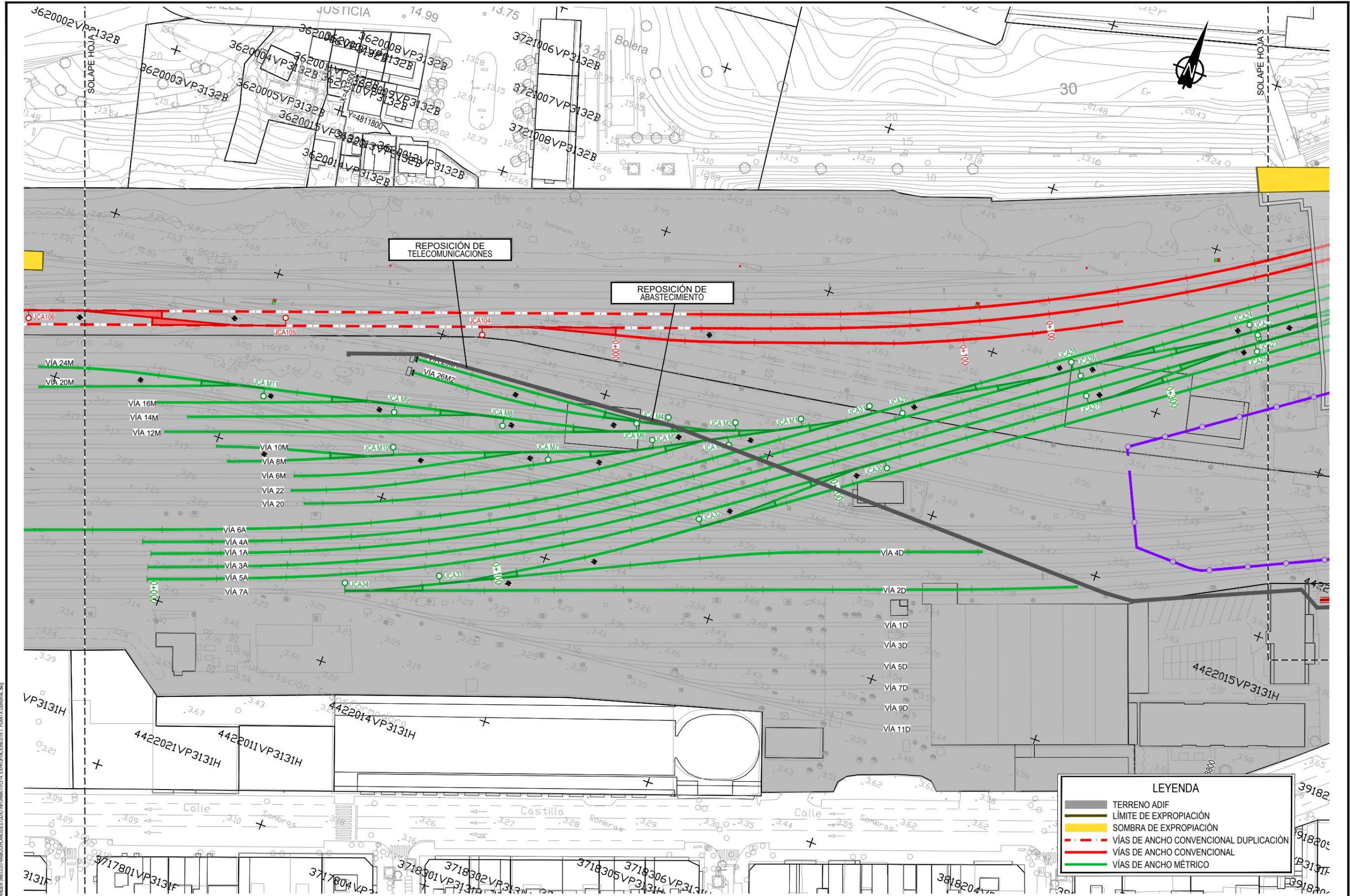
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
E: 1:1.000
0 10 20 30m
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
**ENERO
2018**

Nº DE PLANO:
14.1
Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 4

TÍTULO DE PLANO:
PLANTA DE EXPROPIACIONES



Z:\PROYECTOS\2017\17-47-SANTANDER (RECINTO PARALANDESTUDIO INFORMATIVO14. EXPROPIACIONES)14.1 PLANTA GENERAL.dwg



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN LA ESTACIÓN DE SANTANDER

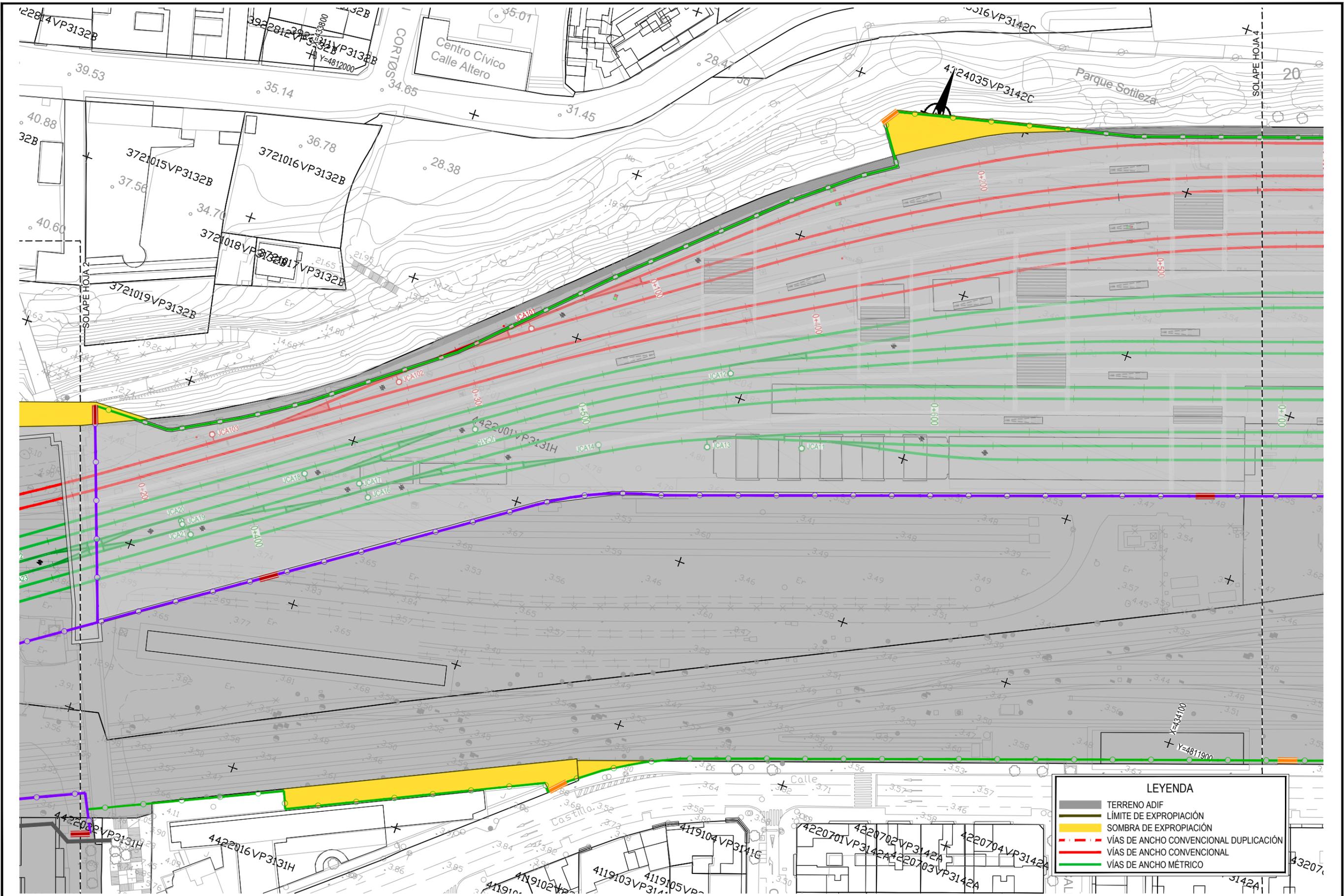
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
E: 1:1.000
0 10 20 30m
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
ENERO 2018

Nº DE PLANO:
14.1
Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 4

TÍTULO DE PLANO:
PLANTA DE EXPROPIACIONES



LEYENDA	
	TERRENO ADIF
	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
	SOMBRA DE EXPROPIACIÓN
	VÍAS DE ANCHO CONVENCIONAL DUPLICACIÓN
	VÍAS DE ANCHO CONVENCIONAL
	VÍAS DE ANCHO MÉTRICO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN LA ESTACIÓN DE SANTANDER

AUTOR DEL PROYECTO:

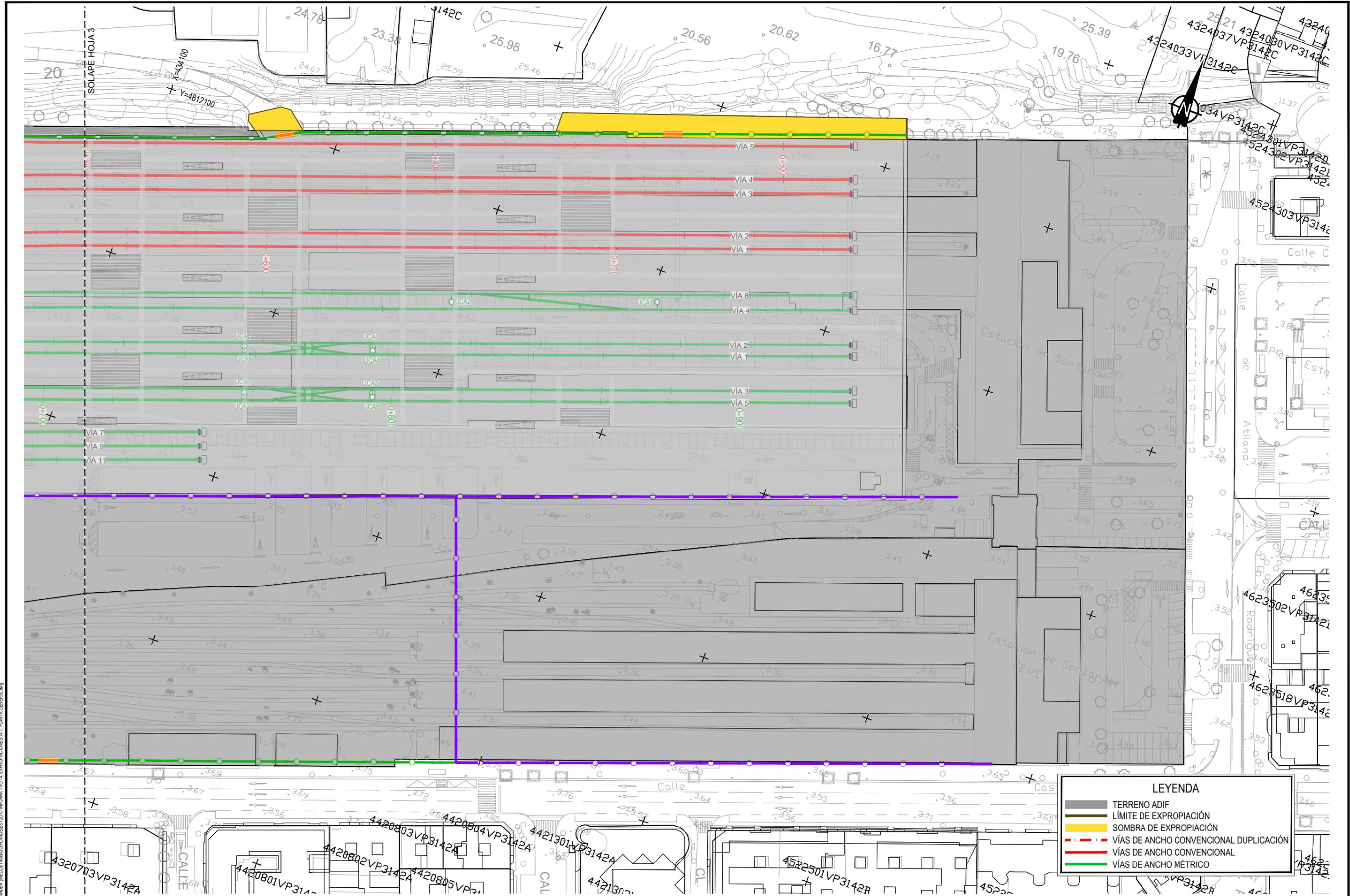
ESCALA ORIGINAL A3
E: 1:1.000
0 10 20 30m
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
ENERO 2018

Nº DE PLANO:
14.1
Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 4

TÍTULO DE PLANO:
PLANTA DE EXPROPIACIONES

Z:\PROYECTOS\2017\17-47-SANTANDER (RECORTA)\PLANOS\ESTUDIO INFORMATIVO\14.1 EXPROPIACIONES\14.1 PLANTA GENERAL.dwg



LEYENDA	
	TERRENO ADIF
	LÍMITE DE EXPROPIACIÓN
	SOMBRA DE EXPROPIACIÓN
	VÍAS DE ANCHO CONVENCIONAL DUPLICACIÓN
	VÍAS DE ANCHO CONVENCIONAL
	VÍAS DE ANCHO MÉTRICO

Z:\PROYECTOS\2017\17 SANTANDER (RECOTRIBUCIÓN)\ANEXO ESTUDIO INFORMATIVO\14. EXPROPIACIONES\14.1. PLANTA GENERAL.dwg



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN LA ESTACIÓN DE SANTANDER

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
E: 1:1.000
0 10 20 30m
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
ENERO 2018

Nº DE PLANO:
14.1
Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 4

TÍTULO DE PLANO:
PLANTA DE EXPROPIACIONES